

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA  
 CURSO N.º : 0719/268/06/0092/2005/00F/C/ NOGALES.  
 23/05/2005 A 24/06/2005 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008769407J	MARTINEZ DIAZ, MANUEL
008800025H	HERNANDEZ PEÑA, AGUSTIN
008800996T	GUISADO ROMO, LUIS
008802914D	GARCIA MANGAS, LUIS
008822931Q	VAZQUEZ MALDONADO, JUAN
008845996N	GONZALEZ MENESES, ARTURO
008860887E	PARRA CAÑON, AGAPITO
008861813M	GONZALEZ BERMEJO, ANICETO
008868992P	PARRA CAÑON, ANTONIO JAVIER
008877510Q	NOGALES GARCIA, MANUEL
033977743G	PANIAGUA RUBIO, ANTONIO
076238377R	MEGIAS TOME, ANGEL
076238382Y	ROMERO PEREZ, EUSEBIO
080070052Z	SALGUERO CASTAÑO, CAYETANO

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

*RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la contratación de la obra O-014/2005 “Adecuación del salón de convenciones de la Hospedería de Turismo de Llerena”.*

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Trabajo de fecha 25 de agosto de 2005, se declara desierto el concurso para la contratación de la obra O-014/2005:

“Adecuación del salón de convenciones de la Hospedería de Turismo de Llerena”, publicado en el D.O.E. n.º 91, de 6 de agosto de 2005.

Mérida, a 25 de agosto de 2005. El Secretario General (P.D. R. 29.07.03; D.O.E. N.º 89, de 31.07.03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-016485.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Félix González,

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de ésta en el Diario Oficial de Extremadura; recurso que podrá interponerse ante la Dirección General de Estructuras Agrarias o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Mérida a 9 de agosto de 2005. La Directora General de Estructuras Agrarias. Fdo.: Justa Núñez Chaparro.”

S.A. con domicilio en: Don Benito, C/ Ayala, n.º 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Centro de Distribución “Valdivia”.

Final: C.T. Proyectoado “Albercas II”.

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,860.

Emplazamiento de la línea: Calles Valdivia, Virgen, Cruces, Cañón, Amargura, Luna, Magallanes, San Juan, Olivo, Acacias, Encina y Plaza de las Albercas en el T.M. de Don Benito.

### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,200 / 20,000
	0,400 / 0,230

Potencia total en transformadores: 2.000 (KVA).